



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de julio de dos mil diecisiete en **RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L.**, sito en [REDACTED] Alcalá de Guadaira (Sevilla).

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en fecha 10 de julio de 2012, y con sede ubicada en el lugar citado.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Técnico de Calidad y Medio Ambiente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Disponen de un equipo autorizado [REDACTED] con n/s 35557. SÍ
- Para almacenar el equipo tienen un armario dotado de cerradura. Las llaves se encuentran custodiadas por el personal responsable, por lo que en su ausencia no se pudo acceder al equipo. SÍ

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de un monitor de radiación [REDACTED] n/s 40210 con certificado de calibración en origen de fecha 27/04/12. SÍ
- Disponen de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada cuatro años. SÍ
- Han superado el periodo de calibración establecido en su programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación. SÍ

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponen de una licencia de supervisor y una de operador, en vigor. SÍ
- Disponen del informe dosimétrico del mes de mayo del año 2017 para dos dosímetros personales gestionados por [REDACTED]. SÍ
- Realizan reconocimientos médicos en el [REDACTED]. SÍ

CUATRO. DOCUMENTACIÓN.

[REDACTED] Realizan vigilancia radiológica de la instalación y verificación del monitor de radiación semestralmente. Disponen de los registros de diciembre y julio de 2016, y de junio y diciembre de 2015. SÍ

- Disponen de Diario de Operación diligenciado. SÍ
- Han enviado el informe anual del año 2016. SÍ

CINCO. DESVIACIONES.

- Han superado el periodo de calibración establecido en su programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación (punto I.6 de la IS-28). SÍ. PROCEDIMOS AL ENVÍO A CUANTO AUTORIZADO POR SU CALIBRACIÓN.

NOTA: EL EQUIPO AUTORIZADO [REDACTED] NO SE HA USADO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"RECICLAJES INTEGRALES REVIMAR, S.L."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/04/IRA-3177/2017**, correspondiente a la inspección realizada en **REVIMAR**, el día dieciocho de julio de dos mil diecisiete el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los documentos adjuntos que cierran desviación.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2017

Fdo.: 
INSPECTOR